

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de abril de 2021, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas RU-2.18.1 y RU-2.18.2 en calle Marqués de Santillana, números 25 y 27 del Pan Parcial del Sector R-8 “Los Hueros” de Villalbilla, con objeto de fijar la línea de adosamiento y las alineaciones obligatorias de los frentes de fachada, así como la longitud mínima del frente de edificación, conforme con el Plan Parcial del Sector R8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el artículo 5.5.6 y anexo normativo capítulo 2, artículo 3 de las NN.SS. y así como a los artículos 53 y 54 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, solicitado el 28 de abril de 2021 con registro de entrada número 2021-E-RE-1481 por iniciativa privada.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 10 de mayo de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/16.808/21)

